

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**39505** *FLET-DIS SALAMANCA, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*DIS. JOSE M. SANTOS JIMENEZ, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las entidades mercantiles "Flet-Dis Salamanca, Sociedad Limitada", Sociedad Absorbente, inscrita en el registro Mercantil de Salamanca al tomo 323, libro 0, sección 8.ª, folio 53, hoja SA-9853 y "Dis. José M. Santos Jimenez, Sociedad Limitada", Sociedad Absorbida, inscrita en el Registro Mercantil de Salamanca al tomo 113, libro 0, sección 8.ª, folio 93, hoja SA-3726, han acordado en sus respectivas Juntas de Socios celebradas con el caracter de Universales el 26 de diciembre de 2011 el Proyecto de Fusión mediante la absorción de todo el patrimonio de la segunda por la primera de ellas y la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida en la forma establecida en el mismo.

No existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones ni obligacionistas en las sociedades participantes, si bien, a los efectos legales oportunos, se comunica a dichas personas si las hubiera, así como a los socios de las mismas, que tienen derecho a examinar en el domicilio social de cualquiera de las sociedades los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, así como el derecho de socios, acreedores y terceros interesados legítimamente en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión conforme a dicha ley.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en la Ley.

Salamanca, 26 de diciembre de 2011.- Fdo: José Manuel Santos Jiménez, Administrador Único de las Sociedades Flet-Dis Salamanca, S.L. y Dis. José M. Santos Jimenez, S.L.

ID: A110094508-1